

México, D.F. a 27 de mayo de 2010.

**Felipe Leal Fernández,  
Secretario de Desarrollo Urbano y  
Vivienda del Gobierno del  
Distrito Federal.**

Entrevista concedida a los  
representantes de los medios  
de información, previa a la  
reunión de la Comisión del  
Distrito Federal.

**PREGUNTA.-** ¿Qué nos puede decir al respecto y cuáles son los puntos que van a exponer de la Ley de Desarrollo Urbano que está promoviendo?

**RESPUESTA.-** Es simplemente una sesión amistosa, una sesión de trabajo, no es una responsabilidad de la Cámara de Diputados el poder sancionar u opinar sobre una ley local.

**Pero, en una forma amistosa y de colaboración para informarles en cuanto a cuál es la estructura y el objetivo de la nueva Ley de Desarrollo Urbano, que ya fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**

**PREGUNTA.-** ¿Nos puede decir algunos puntos que son nodales dentro de esta ley?

**RESPUESTA.-** En principio son varios, hay que aclarar que la ley es un instrumento de gestión y no de planeación, hubo alguna serie de confusiones durante todo el proceso de su aprobación y los instrumentos de gestión precisamente son los que corresponden a la administración para poder agilizar y hacer más expedito toda una serie de trámites que se realizan para

lograr las autorizaciones, los permisos que en diferentes áreas tiene el Gobierno de la Ciudad.

¿Cuál es uno de los principales objetivos?, agilizar la gestión en relación, la propia Seduvi va a reducir de 91 trámites que tiene actualmente a 24, con el fin de hacer mucho más ágil todos los trámites que se realizan y poder acortar los tiempos.

Hay una queja a nivel general sobre el tiempo que se lleva hacer cualquier gestión ante la Seduvi y la cantidad de trámites, entonces, reducimos trámites y al reducir trámites también reducimos tiempos y hacemos más eficientes los procesos administrativos.

A la par, se van a automatizar varios de ellos, van a aparecer en On line, lo que hace precisamente eliminar algunas opacidades que la sociedad especialmente se ha referido y tenemos que responder con absoluta transparencia.

Otro punto es en el sentido que también en la gestión con la propia Asamblea Legislativa, los programas delegacionales que sí son instrumentos de planeación se llevan mucho tiempo en su elaboración, dictaminación y aprobación en su caso.

En este caso, se acortan los plazos para que de acuerdo a la dinámica de la Ciudad, que es una dinámica cada vez más fuerte, no podemos tener programas que contienen vigencia de 10,12 años, es muy lento todo el proceso, los programas se tardan mucho tiempo en elaborar en todos esos procesos de socialización y digamos de validez, tanto por los procesos vecinales y de la propia delegación.

Entonces, lo que estamos haciendo es acortar esos plazos para que estemos con una ley mucho más acorde a la realidad que lleva la Ciudad hoy en día, porque nos vamos encontrando con instrumentos que ya resultaron anacrónicos.

Y otro punto que es muy importante es en el sentido de poder agilizar también estos instrumentos de gestión, tienen que ver con romper la idea, o sea modificar este concepto de lo que le llamábamos antes medidas de mitigación, o sea tenemos que ver

conceptualmente el desarrollo urbano como algo positivo no como algo negativo. Y al hablar de medidas de mitigación es que estábamos reconociendo que al hacer obras y diferentes edificaciones en la Ciudad de México se hacía un daño sobre la propia Ciudad y habría que mitigar que el inversionista tenga que mitigar y por el contrario, ahora lo vemos como una obra de mejoramiento urbano.

Entonces hay la noción de concebir el desarrollo urbano como algo positivo, como algo benéfico para la Ciudad, que tiene que ver con una serie de políticas sustentables, con una serie de políticas de mejoramiento de la calidad de vida e incorporar también las nociones del espacio público, el espacio público es fundamental para mejorar la estructura de la Ciudad, y en ello una serie de medidas muy claras que ya vienen en la ley.

Entonces, de alguna forma la ley, que repito, es un instrumento de gestión, uno, agilizará todos los procesos administrativos; dos, dará mucha mayor certidumbre a los promotores, al inversionista, a los movimientos sociales para ello y también habrá una reserva, hay varias cláusulas, transitorias en la propia ley que considera que habrá el compromiso de acuerdo al presupuesto que otorgue la Asamblea Legislativa para que se haga como un banco de suelo urbano para la producción social de vivienda; esto no lo han solicitado algunas de las organizaciones sociales para la producción de este tipo.

¿Qué queremos?, incentivar sobre todo la vivienda de carácter social, que falta mucho en la Ciudad de México porque hemos tenido gran parte de ella, se está realizando en los estados circunvecinos y no estamos teniendo, no estamos dando la respuesta necesaria para otorgar vivienda a muchos sectores de la población.

Mucha gente diría: bueno, pero eso significa el crecimiento de la Ciudad, no, simplemente es la sustitución y recuperación del parque habitacional, hay una parte del parque habitacional que se tiene que renovar con nuevos dispositivos de ahorro energético, con nuevos dispositivos de carácter sustentable que podamos reverdecer las azoteas, que podamos captar el agua pluvial, que podamos tener ahorro de energía eléctrica.

Y es mucho mejor tener estas nuevas modificaciones que contar con algunas obsoletas en diferentes zonas de la Ciudad.

Y hay otra zona de la Ciudad que ha perdido su vocación, la Ciudad vivió durante mucho tiempo sobre todo de una vocación industrial, de almacenar, de bodegas, de la parte administrativa y burocrática y durante los últimos veinte años la Ciudad ha tenido una transformación radical.

En cuanto a su economía, ya no es una Ciudad que vive, sobre todo de la industria, ustedes lo pueden ver, hay muchas zonas que tuvieron una vocación industrial y que ya la Ciudad no lo va a tener, la Ciudad vive de los servicios, vive de los servicios financieros, de los servicios educativos, de los servicios de salud, de los servicios del entretenimiento.

Y ésa es la economía de la Ciudad, como las grandes ciudades del mundo, entonces tenemos que revertir o transformar gran parte de esas zonas que las tenemos en la parte central de la Ciudad, sobre todo en el centro-norte de la Ciudad, tenemos extensiones considerables de terreno que pueden ser aprovechados para la construcción de vivienda y que no se nos vayan esos desarrollos de vivienda sobre suelos de conservación sobre todo en el sur de la Ciudad o hacia los estados circunvecinos.

Entonces, a qué le estamos apostando con ello a una Ciudad más compacta, a una Ciudad que ayude a tener traslados más breves entre los ciudadanos, a mejorar mucho el espacio público para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Entonces esto vendrá ligado con otras políticas que ha establecido el Gobierno de la Ciudad como el mejoramiento del transporte público y de la red vial. ¿Qué queremos? que gran parte de los habitantes de la Ciudad de México no se nos vayan de la Ciudad, que permanezcan, hoy en el Distrito Federal vivimos 8 millones 600 mil habitantes, dormimos aquí, pasamos la noche, somos habitantes, pero recibimos cerca de 4 millones de habitantes de los estados circunvecinos que se abastecen,

que les damos fuentes de trabajo y que se les financia el transporte y una serie de elementos.

Entonces queremos tener una Ciudad más concentrada, más vertical en algunas de las partes, de acuerdo al suelo que lo permita, para ahorrar tiempo de transporte y mejorar significativamente el espacio público.

Esos son los objetivos (inaudible)

PREGUNTA.- Arquitecto, decían que había resistencia de los funcionarios del Distrito Federal para asistir a la reunión con los diputados.

RESPUESTA.- La muestra es que estamos aquí, estamos hoy aquí y llegamos puntuales y estamos aquí con mucho gusto dispuestos a conversar con los diputados.

Muchas gracias.

-- ooOoo --